



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay
Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 109-00-2022
Acta N° 13 (S.L./06/05/2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES LA REALIZACIÓN DE CURSOS, PANELES, CHARLAS, TALLERES Y SEMINARIOS A ESTUDIANTES, EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACSO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 672 Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria, sobre propuesta de seminario denominado « Introducción a los Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología y revisión de oportunidades para Paraguay», para el nivel posgrado, el cual solicita que, en adelante, las actividades de menor duración sean paneles, charlas, conferencias, taller; etc., sean aprobadas por la dirección correspondiente y/o por el decanato.

El artículo N° 169 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el cual establece en los siguientes términos: *serán considerados programas de postgrado las capacitaciones, las especializaciones, las maestrías y los doctorados. Los proyectos académicos y el funcionamiento de los programas deberán cumplir las disposiciones legales y sus normativas, así como lo establecido en este Estatuto y en las reglamentaciones.*

Resolución CD N° 93-00-2022, Acta N° 11 (S.L./22/04/2022) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA LAS PROPUESTAS DE SEMINARIOS DE POSTGRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

109-01-2022.-AUTORIZAR a la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales la realización de cursos, paneles, charlas, talleres y seminarios a estudiantes, egresados y docentes de la facultad de ciencias sociales y de otras unidades académicas, previa autorización de la Encargada de Despacho de la FACSO.

109-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato